

San Miguel, 04 de Febrero de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La circunstancia de que es necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel del personal Directivo Superior en el área de Secretaria General, y en aquellos circunstancias que por motivo de ausencia justificada del suscrito no pueda ejercer las funciones como titular del cargo, en virtud de las facultades que, en mi calidad de Secretario General, me confieren los artículos N° 26 y 27 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

Desígnese a ejercer las funciones de Secretario General Subrogante a don **CARLOS GONZÁLEZ BARROS**, Ingeniero, Director Ejecutivo de la Corporación Municipal de San Miguel, cédula nacional de identidad N° 12.297.856-7, **entre el 5 de febrero y el 25 de febrero de 2013.**

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.

JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

JFM/aps

Distribución

- Sr. Julio Palestro Velásquez – Alcalde Municipalidad de San Miguel
- Sr. Carlos González Barros – Director Ejecutivo CMSM
- Sra. Susana Arancibia Huerta - Directora de Administración y Finanzas CMSM
- Sr. Eduardo Torres Alegría – Director de Control CMSM
- Sra. Karina Sepúlveda Alfaro - Directora de Salud CMSM
- Sra. Ruth Carrillo Ramos - Directora de Educación CMSM
- Sr. Augusto Prado Sánchez - Director Jurídico CMSM
- Sr. Ruben Bahamondes - Encargado de Informática CMSM
- Sra. Claudia Adríazola - Encargada de Cultura CMSM
- Sra. Johanna Morales Navarro. - Encargada de Personal CMSM
- Sr. Dantón Lafferte Llanos. - Jefe Administración CMSM
- Archivo Secretaria General